

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1709

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 329 de fecha 11.09.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se hace necesario la adquisición de Formularios de Permisos de Circulación, dado que ha la fecha queda en existencia 1 paquete (500 unidades). Por lo señalado anteriormente solicita autorización par adquisición de 2.500 formularios de Permisos de Circulación a través del Portal Mercado Público, modalidad Trato Directo, al Proveedor único, Casa de Moneda de Chile, RUT N° 60.806.000-0, por un monto total de \$ 208.205 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por adquisición de 2.500 formularios de Permisos de Circulación, al único proveedor **Casa de Moneda de Chile, RUT N° 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 208.205 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo